



**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

San Andrés, Isla, Diecisiete (17) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-33-33-001-2020-00066-00
Demandante	Andrew Venner Howard y Otros
Demandado	Nación- Policía Nacional y Otros
Auto Sustanciación No.	0292-21

Vista la nota secretarial que antecede, y verificada la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante a la cual aportó prueba sumaria, el Despacho accederá a la misma en aras de no cercenar el derecho de defensa y debido proceso que por mandato constitucional le asiste.

Por tanto, la audiencia se realizará el día 14 de julio de 2021 a las 09:00 am conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2080 de 2021 que adoptó medidas para poner en práctica el uso de las TIC's en las actuaciones judiciales para agilizar los procesos contencioso administrativos, por lo que deben desarrollarse las audiencias privilegiando la virtualidad, para lo cual se utilizará la herramienta Lifesize.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese fecha y hora para llevar a cabo continuación de audiencia de pruebas para el día 14 de julio de 2021 a las 09:00 am, de manera virtual a través de la aplicación Lifesize.

SEGUNDO: Adviértase a los apoderados judiciales que deberán informar al Juzgado, si aún no lo hubieren hecho, sus datos de contacto para garantizar su conexión a la audiencia de manera virtual, así como los datos de sus testigos y/o peritos, y el deber de aportar los peritazgos, sustituciones de poder o documentos que se pretendan allegar al expediente, y de manera simultánea a todos los



**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

sujetos procesales, dentro del término de cinco (05) días antes de la diligencia programada, a fin de garantizar su conocimiento y la digitalización completa del respectivo expediente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

<p>JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</p> <p>SECRETARÍA</p> <p>Por anotación en ESTADO No. <u>48</u>, notifico a las partes la presente providencia, hoy <u>18/06/2021-</u> a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)</p>

Firmado Por:

RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c4625713fdb9f2118d0787527b137bf6f94ee4b5e3a1f440cd970711732b8a79

Documento generado en 17/06/2021 11:48:22 AM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>